



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte.:1548/2017

DECRETO DE LA ALCALDÍA

RESULTANDO que este Ayuntamiento va a celebrar el **VII Concurso y Exposición Fotográfica sobre la Romería de la Patrona “La Virgen de Gracia”** año 2017. En uso de las atribuciones que a esta Alcaldía le confiere el art. 21.1. f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar las BASES y la CONVOCATORIA del VII Concurso y Exposición Fotográfica sobre la Romería de la Patrona “La Virgen de Gracia” año 2017 que se unen como anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Dar publicidad a las Bases y Convocatoria a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, página web y tablón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

ANEXO

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 Málaga. Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

1º.- OBJETO: Este concurso tiene como objetivo captar aquellos momentos más destacados, las peculiaridades, sentimientos y la personalidad de la única Romería Nocturna de la provincia de Málaga.

2º.- PARTICIPANTES: Podrán participar todos los profesionales y aficionados a la fotografía que lo deseen, con trabajos originales bajo la responsabilidad del participante.

Las fotografías se presentarán en soporte papel en un formato mínimo de 18 x 24 cm y en soporte digital, que debe incluir los datos del autor sin marca de agua.

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías.

La entrega de fotografías se hará haciendo constar el título y seudónimo al dorso de la fotografía, y en un sobre cerrado en cuyo interior figuren los datos personales del concursante (nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico) y en el exterior del mismo los títulos de las fotografías presentadas y el seudónimo.

3º.- CALENDARIOS: Las fotografías se entregarán antes del 15 de septiembre de 2017, en el Ayuntamiento de Archidona, planta segunda, departamento de Secretaría General, en horario de oficina.

La exposición de las fotografías tendrá fecha y lugar de ubicación, aún por determinar.

4º.- PREMIOS: Se concederá un único premio con una dotación económica de 299 euros, diploma y dicha fotografía podrá ser el cartel anunciador de la Romería de 2017.

El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9-33800-48100 del vigente presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona. Para recibir premios municipales, resulta necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con esta entidad local.

5º.- JURADO Y FALLO DEL CONCURSO: La fotografía ganadora se dará a conocer en el mes de octubre de 2017.

El jurado estará compuesto por tres miembros de la Corporación Municipal, un miembro de la Cofradía de la Virgen de Gracia de Archidona y un especialista de la fotografía.

6º.- PROPIEDAD Y RETIRADA DE LAS FOTOGRAFÍAS: Las fotografías participantes podrán ser utilizadas por el Área de Turismo del Ayuntamiento de Archidona para promocionar y divulgar la Romería de la Virgen de Gracia, aunque se compromete a indicar quiénes son los autores de las fotografías.

Las fotografías en soporte papel podrán ser retiradas una vez finalice el periodo expositivo.

7º.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La presentación a este concurso supone, por



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

parte de los autores, la plena aceptación de sus bases, así como la conformidad con la decisión del jurado.

Estas bases serán publicadas según la normativa vigente en materia de subvenciones, además, en la página web del Ilustre Ayuntamiento de Archidona y en el Tablón de anuncios municipal.

Lo manda y firma su señoría, Doña Mercedes Montero Frías, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Archidona, en Archidona a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,
Fdo. Mercedes Montero Frías

DOY FE,
EL SECRETARIO GRAL.

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)